

Legislación Nacional

Decreto 1118/2004 MINISTERIO PUBLICO PODER EJECUTIVO NACIONALNómbrese titular de la Defensoría N° 7 de Menores e Incapaces de Primera Instancia.Bs.As., 26/8/2004VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5° de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:ARTICULO 1° — Nómbrase DEFENSOR PUBLICO de MENORES e INCAPACES de PRIMERA INSTANCIA (DEFENSORIA N° 7), a la señora doctora María Carolina Inés PALADINI de CARBO (D.N.I.N° 16.891.847).ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Horacio D.Rosatti.